

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

**CODIGO VERIFICACION: A185246576E983**

22 DE MAYO DE 2018 HORA 13:05:07

AA18524657

PAGINA: 1 de 3

\* \* \* \* \*



\*\*\*\*\*  
ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON UN CÓDIGO DE VERIFICACIÓN QUE LE PERMITE SER VALIDADO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

\*\*\*\*\*  
RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U OFICINA DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO

\*\*\*\*\*  
PARA SU SEGURIDAD DEBE VERIFICAR LA VALIDEZ Y AUTENTICIDAD DE ESTE CERTIFICADO SIN COSTO ALGUNO DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO/CERTIFICADOSELECTRONICOS/  
\*\*\*\*\*

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE LA ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO : CAMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA CCI  
INSCRIPCION NO: S0020676 DEL 8 DE SEPTIEMBRE DE 2003  
N.I.T. : 830127095-7 ADMINISTRACION : DIRECCION SECCIONAL DE IMPUESTOS DE BOGOTA, REGIMEN COMUN  
TIPO ENTIDAD : CORPORACIONES, ASOCIACIONES Y FUNDACIONES CREADAS PARA ADELANTAR  
DOMICILIO : BOGOTA D.C.

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, EN EL EJERCICIO DE LA FACULTAD CONFERIDA POR LOS ARTICULOS 43 Y 144 DEL DECRETO NUMERO 2150 DE 1995

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA INSCRIPCION : 9 DE MARZO DE 2018  
ULTIMO AÑO RENOVADO: 2018  
ACTIVO TOTAL : 23,529,865,000  
PATRIMONIO : 0

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : AC 26 NO. 59 41 P 10  
MUNICIPIO : BOGOTA D.C.  
EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : rortiz@infraestructura.org.co  
DIRECCION COMERCIAL : AC 26 NO. 59 41 P 10  
MUNICIPIO : BOGOTA D.C.  
EMAIL : rortiz@infraestructura.org.co

CERTIFICA:

CONSTITUCION: QUE POR DOCUMENTO PRIVADO NO. 0000001 DEL 10 DE JUNIO DE 2003 OTORGADO(A) EN ASAMBLEA DE ASOCIADOS, INSCRITA EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL 8 DE SEPTIEMBRE DE 2003 BAJO EL NUMERO 00064512 DEL LIBRO I DE LAS ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO, FUE CONSTITUIDA LA ENTIDAD DENOMINADA CAMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA CCI.

CERTIFICA:

ENTIDAD QUE EJERCE LA FUNCION DE INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL:

ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA

CERTIFICA:

REFORMAS:

DOCUMENTO NO.	FECHA	ORIGEN	FECHA	NO. INSC.
0000003	2004/06/02	ASAMBLEA DE ASOCIADOS	2004/10/01	00077743
0000004	2005/03/31	ASAMBLEA DE ASOCIADOS	2006/06/08	00101917
0000005	2006/03/30	ASAMBLEA DE ASOCIADOS	2006/06/08	00101924
0000006	2007/02/28	ASAMBLEA DE ASOCIADOS	2007/05/09	00118269
10	2011/02/23	ASAMBLEA GENERAL	2011/09/21	00197695
13	2014/02/27	ASAMBLEA GENERAL	2015/01/08	00245349

CERTIFICA:

VIGENCIA: QUE LA ENTIDAD NO SE HALLA DISUELTA. DURACION HASTA EL 10 DE JUNIO DE 2053 .

CERTIFICA:

OBJETO: ES LA ASOCIACION GREMIAL EMPRESARIAL QUE REPRESENTA AL SECTOR DE LA INFRAESTRUCTURA COMO INTERLOCUTOR RECONOCIDO ANTE EL GOBIERNO Y LA SOCIEDAD PROMUEVE EL DESARROLLO SOCIOECONOMICO A TRAVES DE UNA INFRAESTRUCTURA MODERNA Y EFICIENTE, DEFIENDE LA INSTITUCIONALIDAD Y LOS PRINCIPIOS ETICOS Y DE TRANSPARENCIA, BUSCA EL EQUILIBRIO DE LAS RELACIONES CONTRACTUALES Y PROPENDE POR EL FORTALECIMIENTO DE LAS EMPRESA DE LA CADENA DE VALOR DEL SECTOR Y SU RECURSO HUMANO. LOS OBJETIVOS DE LA ENTIDAD SERAN LOS SIGUIENTES: 1. REPRESENTAR, COMO GREMIO ECONOMICO, A LAS PERSONAS NATURALES Y JURIDICAS QUE PROVEEN, BAJO EL ESQUEMA EMPRESARIAL, BIENES Y SERVICIOS PARA EL ESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA NACIONAL. 2. PROMOVER Y COORDINAR GREMIALMENTE A LOS AFILIADOS PARA ALCANZAR EL DESARROLLO Y MEJORAMIENTO CONTINUO, EN LOS ASPECTOS ECONOMICO, TECNICO Y CIENTIFICO DEL SECTOR. 3. PROMOVER EL FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE SUS ASOCIADOS, PARA EL INCREMENTO SOSTENIBLE DE SU COMPETITIVIDAD Y PRODUCTIVIDAD. 4. PROMOVER Y FOMENTAR, ENTRE SUS AFILIADOS, LA PRESTACION DE SERVICIOS DE EXCELENTE CALIDAD EN EL DESARROLLO DE PROYECTOS, QUE SATISFAGAN LA NECESIDAD DEL CLIENTE Y DE LOS USUARIOS FINALES DE LOS MISMOS. 5. ESTABLECER LOS LAZOS DE UNION, CONTACTO Y ACTIVIDAD ENTRE SUS AFILIADOS PROMOVRIENDO LA ASOCIATIVIDAD EMPRESARIAL Y LA SOLIDARIDAD GREMIAL, Y ADEMAS, ENTRE LA CAMARA E INSTITUCIONES AFINES Y ENTIDADES PUBLICAS Y PRIVADAS. 6. EXIGIR DE SUS AFILIADOS EL ESTRICTO CUMPLIMIENTO DEL CÓDIGO AUTORREGULACIÓN GREMIAL. 7. PRESTAR SERVICIOS MEDIANTE LA SUSCRIPCION DE CONTRATOS, CONVENIOS O ACUERDOS, CON ENTIDADES PUBLICAS, PRIVADAS Y MIXTAS, NACIONALES Y EXTRANJERAS, SIEMPRE QUE NO COMPITA DIRECTAMENTE CON SUS AFILIADOS. 8. VELAR POR LA DEFENSA DE LOS INTERESES COMUNES Y LEGITIMOS DE SUS AFILIADOS. 9. FOMENTAR EL EQUITATIVO Y ESTRICTO CUMPLIMIENTO DE LOS CONTRATOS QUE SE EFECTUEN EN EL SECTOR PARA EL DESARROLLO DE LOS PROYECTOS Y SU OPERACION, EN EL MARCO DE UNAS CONDICIONES SANAS Y EQUITATIVAS DE CONTRATACION QUE SEAN CONSISTENTES CON LOS PRINCIPIOS Y LAS DISPOSICIONES NORMATIVAS VIGENTES SOBRE LA MATERIA. 10. PRESTAR SU CONCURSO PARA APOYAR EL DESARROLLO NORMATIVO QUE INCIDA Y DETERMINE LA ACTIVIDAD PROPIA DEL SECTOR, DE SUS AFILIADOS Y DE LA CAMARA. COADYUVAR EN SU DIFUSION E IMPLEMENTACION. 11. UTILIZAR TODOS LOS MEDIOS Y ACCIONES LEGALES PARA HACER EFECTIVOS LOS DERECHOS DEL GREMIO. 12. APOYAR Y PROMOVER INICIATIVAS PARTICULARES O GUBERNAMENTALES QUE TIENDAN AL LOGRO DE LAS METAS DEL GREMIO O DE AQUELLAS QUE VALOREN ADECUADAMENTE LAS FUNCIONES DE SUS AFILIADOS. 13. GESTIONAR ANTE LAS AUTORIDADES EL CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES LEGALES QUE CONSAGRAN LA RECIPROCIDAD EN LA CONTRATACION CON EMPRESAS EXTRANJERAS. 14. FOMENTAR Y PROMOVER LA SANA COMPETENCIA, ASI COMO EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS VIGENTES SOBRE LA MATERIA.



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

**CODIGO VERIFICACION: A185246576E983**

22 DE MAYO DE 2018 HORA 13:05:07

AA18524657

PAGINA: 2 de 3

\* \* \* \* \*

PROMOVER MEDIDAS EFECTIVAS QUE PREVENGAN LA COMPETENCIA DESLEAL. 15. REALIZAR LAS INVERSIONES QUE CONSIDERE NECESARIAS PARA EL DESARROLLO DE PROYECTOS Y TECNOLOGIAS QUE BENEFICIEN A LOS AFILIADOS Y AL GREMIO EN GENERAL. -CENTRO DE ARBITRAJE, CONCILIACIÓN Y AMIGABLE COMPOSICIÓN 16. ORGANIZAR DE ACUERDO CON LA LEY, SERVICIOS DE MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS TALES COMO EL ARBITRAJE, LA CONCILIACIÓN Y LA AMIGABLE COMPOSICIÓN, CONTRIBUYENDO A LA SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS DE CARÁCTER PARTICULAR Y ESTATAL. -CAPACITACIONES 17. ADELANTAR PROGRAMAS Y ACCIONES ORIENTADOS A LA CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN DEL PERSONAL VINCULADO AL SECTOR DE LA INFRAESTRUCTURA. - INVESTIGACIÓN 18. ADELANTAR Y DIVULGAR ESTUDIOS E INVESTIGACIONES ECONÓMICAS, TÉCNICAS Y JURÍDICAS, QUE VERSEN ESPECIALMENTE SOBRE INFRAESTRUCTURA, EN ÁMBITOS NACIONALES E INTERNACIONALES, EN ORDEN A APOYAR LA GESTIÓN DE LA CÁMARA Y BRINDAR A LAS AUTORIDADES, A LA SOCIEDAD, A LOS AFILIADOS Y AL GREMIO, UN CONOCIMIENTO SOBRE LA NATURALEZA Y FUNCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA. 19. ESTIMULAR LA INVESTIGACIÓN, EL DESARROLLO Y LAS INNOVACIONES TECNOLÓGICAS APLICABLES AL SECTOR DE LA INFRAESTRUCTURA. -RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL 20. DISEÑAR PROGRAMAS, PLANES O PROYECTOS RELACIONADOS CON LA RESPONSABILIDAD SOCIAL DEL SECTOR DE LA INFRAESTRUCTURA. PARA ELLO PODRÁ, ENTRE OTROS ASPECTOS, RECIBIR, ADMINISTRAR Y EJECUTAR RECURSOS DE LAS ENTIDADES AFILIADAS O DE CUALQUIER OTRA INSTITUCIÓN. -NEGOCIOS 21. GESTIONAR LA ORGANIZACIÓN, PARTICIPAR EN LA PROPIEDAD Y SUPERVISAR EL FUNCIONAMIENTO DE AQUELLOS SERVICIOS QUE, CUANDO LA CONVENIENCIA LO DETERMINE, SE CONSTITUYAN COMO ENTIDADES JURÍDICAS DIFERENTES DE LA ASOCIACIÓN.

CERTIFICA:

ACTIVIDAD PRINCIPAL:

9411 (ACTIVIDADES DE ASOCIACIONES EMPRESARIALES Y DE EMPLEADORES)

ACTIVIDAD SECUNDARIA:

9499 (ACTIVIDADES DE OTRAS ASOCIACIONES N.C.P.)

CERTIFICA:

\*\* ORGANOS DE ADMINISTRACION \*\*

QUE POR ACTA NO. 16 DE ASAMBLEA GENERAL DEL 24 DE FEBRERO DE 2017, INSCRITA EL 13 DE JULIO DE 2017 BAJO EL NUMERO 00293421 DEL LIBRO I DE LAS ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA MARIÑO SAMPER ALBERTO	C.C. 000000019240702
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA NACIONAL ECHAVARRIA HOYOS SERGIO	C.C. 000000070067889
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA NACIONAL OSSA ECHEVERRI GUSTAVO MAURICIO	C.C. 000000098555559
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA NACIONAL	

HUERTAS COTES MARIO	C.C. 000000014146113
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA NACIONAL	
NARANJO URIBE ALICIA MARIA DE JESUS	C.C. 000000035461420
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA NACIONAL	
MORENO NEIRA CARLOS ALBERTO	C.C. 000000019272802
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA NACIONAL	
ORTIZ GARCIA JOSE JOAQUIN	C.C. 000000080425579
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA NACIONAL	
DAZA TOVAR FRANCISCO JAVIER	C.C. 000000019072460
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA NACIONAL	
MANRIQUE MANRIQUE ANDRES	C.C. 000000079443998
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA NACIONAL	
UMAÑA TRUJILLO CARLOS LAZARO	C.C. 000000019392959
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA NACIONAL	
BOTERO LARRAÑAGA JULIAN	C.C. 000000094452524
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA NACIONAL	
NAYA BARBA RICARDO	C.E. 000000000638893

CERTIFICA:

REPRESENTACION LEGAL : EL REPRESENTANTE LEGAL ES EL PRESIDENTE EJECUTIVO. EL PRESIDENTE Y VICEPRESIDENTE.

CERTIFICA:

\*\* NOMBRAMIENTOS \*\*

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 0000023 DE JUNTA DIRECTIVA DE BOGOTA D.C. DEL 23 DE JUNIO DE 2004, INSCRITA EL 28 DE JULIO DE 2004 BAJO EL NUMERO 00075312 DEL LIBRO I DE LAS ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
PRESIDENTE EJECUTIVO	
CAICEDO FERRER JUAN MARTIN	C.C. 000000017097517
QUE POR ACTA NO. 195 DE JUNTA DIRECTIVA DEL 18 DE ABRIL DE 2017, INSCRITA EL 14 DE NOVIEMBRE DE 2017 BAJO EL NUMERO 00296803 DEL LIBRO I DE LAS ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO, FUE (RON) NOMBRADO (S):	
NOMBRE	IDENTIFICACION
PRESIDENTE	
OSSA ECHEVERRI GUSTAVO MAURICIO	C.C. 000000098555559
VICEPRESIDENTE	
DAZA TOVAR FRANCISCO JAVIER	C.C. 000000019072460

CERTIFICA:

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL : FUNCIONES DEL PRESIDENTE DE LA JUNTA DIRECTIVA: 1. PRESIDIR LAS SESIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL Y DE LA JUNTA DIRECTIVA NACIONAL. 2. TOMAR DECISIONES URGENTES QUE NO PERMITAN CONSULTA PREVIA A LA JUNTA DIRECTIVA NACIONAL, INFORMANDO A ESTA SOBRE LAS MISMAS EN LA PRIMERA OPORTUNIDAD. 3. EJERCER LAS FUNCIONES ASIGNADAS AL PRESIDENTE EJECUTIVO EN AUSENCIA DE ESTE. 4. LLEVAR LA SUPLENCIA DEL REPRESENTANTE LEGAL, A MENOS QUE LA JUNTA DIRECTIVA DETERMINE ESTA CALIDAD EN CABEZA DE UN DIRECTIVO DE LA CAMARA. FUNCIONES : SON ATRIBUCIONES DEL PRESIDENTE EJECUTIVO: 1. LLEVAR LA REPRESENTACION DE LA CAMARA ANTE LAS AUTORIDADES Y ENTIDADES PUBLICAS Y ANTE LOS PARTICULARES EN TODOS LOS ACTOS EN QUE ELLA TENGA QUE INTERVENIR. 2. EJECUTAR LAS DECISIONES DE LOS DIVERSOS ORGANOS DE ADMINISTRACION DE LA CAMARA Y TODOS LOS ACTOS NECESARIOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DE LA CAMARA, DENTRO DE LOS LIMITES ESTABLECIDOS EN LOS PRESENTES ESTATUTOS. 3. MANEJAR LOS BIENES QUE CONFORMAN EL PATRIMONIO DE LA CAMARA SEGUN LAS NORMAS E INSTRUCCIONES QUE EMITAN LOS ORGANOS



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

**CODIGO VERIFICACION: A185246576E983**

22 DE MAYO DE 2018 HORA 13:05:07

AA18524657

PAGINA: 3 de 3

\* \* \* \* \*

SOCIALES, DE CONFORMIDAD CON LA COMPETENCIA DE CADA UNO DE ELLOS.4. CONTRAER OBLIGACIONES CUYA CUANTIA NO EXCEDA DE CIEN (100) SALARIOS MINIMOS LEGALES MENSUALES, COMO TAMBIEN LAS QUE EXCEDAN DICHA SUMA CUANDO PARA ELLO HAYA OBTENIDO AUTORIZACION DE LA JUNTA DIRECTIVA.5. PRESENTAR PARA APROBACION DE LA JUNTA DIREETIVA NACIONAL, EL PLAN ESTRATEGICO QUINQUENAL Y DE ACCION ANUAL PARA LA CAMARA DE ACUERDO CON LOS LINEAMIENTOS QUE PARA EL EFECTO LE DEFINA LA JUNTA DIRECTIVA NACIONAL. 6. PRESENTAR PARA APROBACION DE LA JUNTA DIRECTIVA NACIONAL EL PROYECTO DE PRESUPUESTO ANUAL.7. PRESENTAR ANUALMENTE A LA ASAMBLEA GENERAL UN INFORME SOBRE LAS ACTIVIDADES DE LA CAMARA. 8. PRESENTAR LOS ESTADOS FINANCIEROS DE SU GESTION ANUAL A CONSIDERACION DE LA JUNTA DIRECTIVA, LA QUE A SU VEZ LOS SOMETERA A CONSIDERACION Y APROBACION DE LA ASAMBLEA GENERAL.9. CONTRATAR EL PERSONAL QUE HA DE OCUPAR LOS CARGOS CREADOS POR LA JUNTA DIRECTIVA Y QUE NO CORRESPONDA A OTRO ORGANO.10. ASISTIR A LAS REUNIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL Y DE LA JUNTA DIRECTIVA NACIONAL Y, CUANDO ESTA LO ESTIME CONVENIENTE, A AQUELLAS DE LAS JUNTAS DIRECTIVAS SECCIONALES. 12. LAS DEMAS QUE LE SEAN ASIGNADAS POR LA JUNTA DIRECTIVA NACIONAL Y LA ASAMBLEA GENERAL.

CERTIFICA:

\*\* REVISORIA FISCAL \*\*

QUE POR ACTA NO. 16 DE ASAMBLEA GENERAL DEL 24 DE FEBRERO DE 2017, INSCRITA EL 15 DE JUNIO DE 2017 BAJO EL NUMERO 00292348 DEL LIBRO I DE LAS ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL - FIRMA AUDITORIA PILSMAR CONSULTORES S A	N.I.T. 000009000584466
QUE POR DOCUMENTO PRIVADO NO. SIN NUM DE REVISOR FISCAL DEL 6 DE MARZO DE 2017, INSCRITA EL 15 DE JUNIO DE 2017 BAJO EL NUMERO 00292349 DEL LIBRO I DE LAS ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO, FUE (RON) NOMBRADO (S):	
NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL PRINCIPAL FERNANDEZ GOMEZ DIEGO FELIPE	C.C. 000000080096114
REVISOR FISCAL SUPLENTE GOMEZ DE FERNANDEZ PIEDAD INES	C.C. 000000035323846

CERTIFICA:

QUE EN ESTA CAMARA DE COMERCIO NO APARECEN INSCRIPCIONES POSTERIORES DE DOCUMENTOS REFERENTES A REFORMA, DISOLUCION LIQUIDACION O NOMBRAMIENTOS DE REPRESENTANTES LEGALES DE LA MENCIONADA ENTIDAD.

CERTIFICA:

EL REGISTRO ANTE LAS CAMARAS DE COMERCIO NO CONSTITUYE APROBACION DE ESTATUTOS. (DECRETO 2150 DE 1995 Y DECRETO 427 DE 1996).

LA PERSONA JURIDICA DE QUE TRATA ESTE CERTIFICADO SE ENCUENTRA SUJETA

A LA INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS AUTORIDADES QUE EJERCEN ESTA FUNCION, POR LO TANTO DEBERA PRESENTAR ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE, EL CERTIFICADO DE REGISTRO RESPECTIVO, EXPEDIDO POR LA CAMARA DE COMERCIO, DENTRO DE LOS 10 DIAS HABILES SIGUIENTES A LA FECHA DE INSCRIPCION, MAS EL TERMINO DE LA DISTANCIA CUANDO EL DOMICILIO DE LA PERSONA JURIDICA SIN ANIMO DE LUCRO QUE SE REGISTRA ES DIFERENTE AL DE LA CAMARA DE COMERCIO QUE LE CORRESPONDE. EN EL CASO DE REFORMAS ESTATUTARIAS ADEMAS SE ALLEGARA COPIA DE LOS ESTATUTOS.

TODA AUTORIZACION, PERMISO, LICENCIA O RECONOCIMIENTO DE CARACTER OFICIAL, SE TRAMITARA CON POSTERIORIDAD A LA INSCRIPCION DE LAS PERSONAS JURIDICAS SIN ANIMO DE LUCRO EN LA RESPECTIVA CAMARA DE COMERCIO.

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUI CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE LA CORRESPONDIENTE ANOTACION. SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSO. (LOS SABADOS NO SON TENIDOS EN CUENTA COMO DIAS HABILES PARA LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

\* \* \* EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE \* \* \*  
\* \* \* FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO \* \* \*  
\*\*\*\*\*  
\*\* ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DE LA \*\*  
\*\*ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION.\*\*  
\*\*\*\*\*

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA,  
VALOR : \$ 5,500

\*\*\*\*\*  
PARA VERIFICAR QUE EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO CORRESPONDA CON LA INFORMACION QUE REPOSA EN LOS REGISTROS PUBLICOS DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, EL CODIGO DE VERIFICACION PUEDE SER VALIDADO POR SU DESTINATARIO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO  
\*\*\*\*\*  
ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRONICAMENTE CON FIRMA DIGITAL Y CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURIDICA CONFORME A LA LEY 527 DE 1999.  
\*\*\*\*\*  
FIRMA MECANICA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACION IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996.

